MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

San Ignacio Guazú - Misiones, 07 de Febrero 2019.-

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

REF: NOTA DE CONTESTACION.-

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Ignacio Guasú - Misiones, en tiempo y forma, y en un todo; me dirijo a Usted a fin de dar cumplimiento a la nota de Observación Nº 1.149/2019; respecto al Punto Nº 2; se respeta lo establecido en el Decreto Nº 1.145/2019: "**Servicio de Comunicaciones.** Los llamados realizados para la contratación de servicios de telefonía celular, se limitaran a la asignación de una línea de estos servicios a las personas que detenten los siguientes cargos: Presidente y Vicepresidente del Poder Ejecutivo, Ministros y funcionarios con rangos de Ministro, Viceministros del Poder Ejecutivo, Ministros de la Corte de Justicia, el Fiscal General del Estado, titulares de entes citados en el Inciso b) del Artículo 1º de la Ley Nº 2051/2003, Senadores y Diputados de la Nación, Contralor y Sub contralor General de la Republica, Presidente del Consejo de la Magistratura y Presidente del Jurado del Enjuiciamiento de Magistrados, Presidentes de Junta de Departamentales, **Intendentes Municipales y Presidentes de Junta Municipales,** a los Comandantes de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas de la Nación y Oficiales Superiores desde el rango de Coronel y Capitán de Navío y Oficiales Generales; ya que el teléfono móvil a ser adquirido será utilizado por el Director de Hacienda Municipal.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES U.O.C.

Lic. Yolanda Servin
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.